



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUARANDA**

**PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL
EXTERIOR¹**

**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON
GUARANDA**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
IMP-CBMCG-001-20**

**“ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN ESTRUCTURALES
Y FORESTALES CON CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA O
EN INTERNACIONAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA”**

GUARANDA - ECUADOR

2020

¹ Los presentes pliegos sustituyen la carencia de pliegos para contratación en el extranjero que es obligación del Servicio Nacional de Contratación Pública expedir de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC-.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA

CONTENIDO

SECCIÓN I: CONVOCATORIA

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN V: FORMULARIOS



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA, luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el Oficio SERCOP Nro. SERCOP No. CPN-32784-2020, y mediante Oficio SERCOP Nro. SERCOP-DCPN-2020-1401-O, de fecha 09 de diciembre del 2020, se autoriza la contratación del bien en el exterior, para la “**ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN ESTRUCTURALES Y FORESTALES CON CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA NFPA O EN INTERNACIONAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA**”, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.²

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone “*No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional*”; el CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA, invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, el mismo que se responsabilizará por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA (www.bomberosguaranda.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a 59055.00 (cincuenta y nueve mil con cincuenta y cinco con 0.00/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América sin incluir el IVA. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: bomberosguaranda@yahoo.com de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Comandante General del CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la Secretaría General del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Guaranda, ubicada en la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar, Ecuador, calles Espejo 112 y Coronel García, segundo piso; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable, las ofertas deberán ser presentadas en HOJAS (impresión a una sola cara) no en fojas. En el caso de que oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, además en cualquiera de las dos formas anteriormente señaladas deberán estar sumilladas y foliadas.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA

8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 53.08.02 denominada "Vestuario, lencería y prendas de vestir"; por el valor de \$66141.60 (Sesenta y seis mil ciento cuarenta y uno dólares de los estados unidos de américa con 0.60/100), incluido IVA, certificado por la Ing. Sandra Recalde, Jefe de Presupuesto del CBMCG, mediante Certificación Presupuestaria No. 310 de 17 de noviembre del 2020.
9. El CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Guaranda, 22 de diciembre del 2020

Atentamente,



Sub. Of. (B) Freddy Vasco Naranjo
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPAL DEL CANTON GUARANDA**